

|    |   |
|----|---|
| 1  | DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA                                     |
| 2  | COMPANIA INMOBILIARIA TAMACU                                  |
| 3  | S. A. C U A N T I A: - - -                                    |
| 4  | S/1'500.000,00.- En la -                                      |
| 5  | ciudad de Guayaquil, Repú-                                    |
| 6  | blica del Ecuador, a los                                      |
| 7  | treinta días del mes de                                       |
| 8  | Octubre de mil novecientos                                    |
| 9  | ochenta y nueve, ante mí, ABOGADO VIRGILIO JARRIN             |
| 10 | <u>ACUNZO</u> , Notario Suplente de este Cantón, en ejercicio |
| 11 | del cargo por licencia de la titular Doctora Norma            |
| 12 | Plaza de García, comparecen: por una parte, la señora         |
| 13 | TANIA CUCALON LARREA, de estado civil divorciada, de          |
| 14 | profesión ejecutiva, a nombre y en representación             |
| 15 | de la Compañía Inmobiliaria Tamacu S.A., en su                |
| 16 | calidad de Gerente General y Representante Legal de           |
| 17 | la misma, según lo acredita con la copia de su                |
| 18 | nombramiento debidamente inscrito que me presenta y           |
| 19 | que se copiará al final de esta escritura; y, además,         |
| 20 | se encuentra debidamente autorizada por la Junta              |
| 21 | General de Accionistas de la referida Compañía,               |
| 22 | celebrada el día ocho de Diciembre de mil novecientos         |
| 23 | ochenta y ocho, según lo acredita con la copia del            |
| 24 | acta que me presenta y que se copiará más                     |
| 25 | adelante; y, por otra parte, los señores MARIA CARBO          |
| 26 | MERINO DE CUCALON, de estado civil casada, de profe-          |
| 27 | sión Secretaria; BERNARD FOUGERES, de estado civil            |
| 28 |   |



NOTARIA

13o

Guayaquil

Doña Norma

Plaza de

García

casado, de profesión Técnico en Televisión; e,  
1 Ingeniero JORGE ENDERICA VELASQUEZ, de estado civil  
2 casado, de profesión Ingeniero Industrial, todos por  
3 sus propios derechos, quienes comparecen para los  
4 fines que se indican más adelante; los comparecientes  
5 son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el Señor  
6 Fougères que es Francés, entendido en el idioma  
7 español, mayores de edad, con domicilio y residencia  
8 en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad  
9 civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o  
10 contratos y a quienes de conocerlos personalmente doy  
11 fé; bien instruidos en el objeto y resultados de  
12 esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
13 ESTATUTO SOCIAL, a la que proceden como ya queda  
14 indicado con amplia y entera libertad, para su  
15 otorgamiento me presentaron la minuta y más  
16 documentos que son del tenor siguiente.- SEÑOR  
17 NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de  
18 Escrituras Públicas a su cargo, la presente por medio  
19 de la cual consta el Aumento de Capital y Reforma del  
20 Estatuto Social de la Compañía Inmobiliaria Tamacu  
21 S.A., que se otorga de conformidad con las cláusulas  
22 que a continuación se expresan: PRIMERA:  
23 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la  
24 presente Escritura la señora Tania Cucalón Larrea, a  
25 nombre y en representación de la Compañía  
26 Inmobiliaria Tamacu S.A., en su calidad de Gerente  
27 General y en tal calidad representante legal  
28

de la misma, debidamente autorizada por la Junta <sup>T</sup> 00000003

1 General de Accionistas de la referida Compañía  
2 celebrada el día ocho de Diciembre de mil novecientos  
3 ochenta y ocho, conforme consta de los documentos  
4 habilitantes que se acompañan para que forme parte  
5 integrante de la presente Escritura. SEGUNDA:

6 ANTECEDENTES.- A) La Compañía Inmobiliaria Tamacu  
7 S.A., se constituyó mediante Escritura Pública  
8 otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón  
9 Guayaquil Doctora Norma Plaza de García el  
10 veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y  
11 uno, la misma que una vez aprobada fue inscrita en el  
12 Registro Mercantil de este Cantón el veinticinco de  
13 Mayo de mil novecientos ochenta y uno. B) La Junta  
14 General de Accionistas de esta Compañía en sesión  
15 celebrada el día ocho de Diciembre de mil novecientos  
16 ochenta y ocho resolvió aumentar el Capital Social de  
17 la Compañía a la suma de Dos millones de sucres  
18 (S/2'000.000,00) y reformar el Artículo Cuarto del  
19 Estatuto Social en los términos que constan del Acta  
20 de la Junta General antes referida. TERCERA.- Con los  
21 antecedentes expuestos la compareciente Señora Tania  
22 Cucalón Larrea a nombre y en representación de la  
23 Compañía Inmobiliaria Tamacu S.A., como Gerente  
24 General y representante legal de la misma,  
25 debidamente autorizado por la Junta General de  
26 Accionistas de esta Compañía, realiza las siguientes  
27 declaraciones: UNO.- Que por resolución de la Junta  
28



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Norma  
Plaza de  
García

2 día ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y

3 ocho, reunida con la totalidad de los Accionistas de

4 esta Compañía, el Capital Social de la Compañía

5 Inmobiliaria Tamacú S.A., queda elevado en la suma,

6 de Un millón quinientos mil sucres, aumento que

7 estará dividido en Un mil quinientas acciones

8 ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

9 DOS.- Que la totalidad de las acciones

10 correspondientes al Aumento de Capital aprobado han

11 sido suscritas por la Accionista Señora Tania Cucalón

12 Larrea de nacionalidad Ecuatoriana, y se pagan en la

13 forma que consta del Acta de la antes referida Junta

14 General que aprobó dicho aumento cuya copia

15 certificada se acompaña como documento habilitante

16 para que forme parte de esta Escritura. TRES.- Que la

17 antes referida Junta General igualmente resolvió

18 reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social

19 referente al Capital Social el mismo que dirá así:

20 ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El Capital Social de la

21 Compañía es de Dos Millones de Sucres dividido en

22 Dos mil acciones ordinarias y nominativas y de un

23 valor de Un mil sucres cada una. CUARTA: Comparecen a

24 la celebración de la presente Escritura Pública la

25 Señora Marcia Carbo Merino, cónyuge del Señor Eduardo

26 Cucalón Larrea; Señor Bernard Fougères, cónyuge de la

27 Señora Evelina Cucalón Larrea de Fougères;

28 Ingeniero Jorge Enderica Velásquez, cónyuge de la

señora Irene Cucalón Larrea de Enderica, con el

I

1 objeto de dar su consentimiento expreso para 00000004  
2 realización de los actos aprobados por sus  
3 respectivos cónyuges en la Junta General de  
4 Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Tamacú S.A.,  
5 celebrada el día ocho de Diciembre de mil novecientos  
6 ochenta y ocho, conforme lo dispone el Artículo  
7 Ciento ochenta y uno del Código Civil vigente.  
8 Agregue Usted, señor Notario las demás cláusulas  
9 necesarias para la validez de este instrumento e  
10 incorpore los habilitantes acompañados. (firmado)  
11 Firma Ilegible.- DOCTOR JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE.  
12 REGISTRO NUMERO: SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO.-  
13 (HASTA AQUI LA MINUTA).- NOMBRAMIENTO: Guayaquil,  
14 Agosto veintinueve de mil novecientos ochenta y ocho.  
15 Señora TANIA CUCALON LARREA. Ciudad. De mis  
16 consideraciones: Cumpló en poner en su conocimiento  
17 que la Junta General de Accionistas de la Compañía  
18 Anónima Civil INMOBILIARIA TAMACU S.A., en sesión  
19 celebrada el día de ayer, resolvió designar a Usted  
20 GERENTE GENERAL de la misma, por el período de cinco  
21 años y con las facultades y atribuciones señaladas en  
22 los Estatutos Sociales de esta compañía, constituida  
23 mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria  
24 de este Cantón Doctora Norma Plaza de García el  
25 veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y  
26 uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
27 Guayaquil el veinticinco de Mayo de mil novecientos  
28



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Norma  
de  
García

tres, Número dos mil novecientos ochenta y uno y

anotada bajo el Número Once mil sesenta y nueve del

Repertorio. Sírvase dar su aceptación y proceder a la

inscripción del presente Nombramiento toda vez que de

conformidad con lo dispuesto en los Artículos Octavo

y Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales, al GERENTE

GENERAL, le corresponde ejercer en forma individual

la representación legal, judicial y extrajudicial de

la Compañía. Muy Atentamente, (firmado) Firma

Ilegible.- MARIA K. DE TRUJILLO. Guayaquil, Agosto

veintinueve de mil novecientos ochenta y ocho. Acepto

la designación que antecede. (firmado) Firma

Ilegible.- TANIA CUCALON LARREA. Queda inscrito el

presente Nombramiento de Gerente General de

INMOBILIARIA TAMACU S.A., de fojas treinta y siete

mil doscientos cuarenta y uno a Treinta y siete mil

doscientos cuarenta y dos, número diez mil

ochocientos veintiseis del Registro Mercantil y

anotado bajo el número catorce mil novecientos

cincuenta y siete del Repertorio. Archivándose los

Comprobantes de pago por Impuesto de Registro y

Defensa Nacional.- Guayaquil, Septiembre catorce de

de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador

Mercantil.- (firmado) Firma Ilegible.- ABOGADO HECTOR

MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil del

Cantón Guayaquil. (Hay dos sellos que dicen: REGISTRO

MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL Y REGISTRO MERCANTIL

1 mil ochocientos treinta y cinco sucres).- ACTA: ACTA  
2 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
3 LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TAMACU S.A., CELEBRADA EL  
4 OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

5 En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de

6 Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, en el

7 inmueble ubicado en la calle Bálsamos Número

8 Doscientos de la Ciudadela Urdesa de ésta ciudad de

9 Guayaquil y siendo las nueve de la mañana se reúnen

10 los socios de la Compañía Inmobiliaria Tamacu S.A.:

11 Señora Tania Cucalón Larrea, propietaria de

12 cuatrocientas noventa y seis acciones; Señora Tania

13 López Cucalón, propietaria de una acción; Señor

14 Eduardo Cucalón Larrea, propietario de una acción;

15 Señora Evelina Cucalón de Fougères, propietaria de

16 una acción y Señora Irene Cucalón de Enderica,

17 propietaria de una acción quienes amparados en lo

18 dispuesto en el Artículo Doscientos ochenta de la Ley

19 de Compañías, resuelven constituirse en Junta General

20 Extraordinaria de Accionistas para tratar sobre el

21 Aumento de Capital de la Compañía. Todas las acciones

22 son ordinarias, nominativas de Un mil sucres cada una

23 y se encuentran pagadas en su totalidad. Preside la

24 sesión la Presidenta de la Compañía y actúa de

25 Secretario la Gerente General de la misma Señora

26 Tania Cucalón L. El Presidente de la Junta solicita a

27 la Secretaria que proceda a formar el listado de  
28



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Norma  
Plaza de  
García

Asistentes, luego de lo cual, y constatado que se

encuentran presentes todos los accionistas, y

consecuentemente representado la totalidad del

Capital Social de la Compañía, toda vez que los

Accionistas han acordado previamente y por unanimidad

la realización de esta Junta así como los asuntos a

tratarse, el Presidente declara legalmente instalada

la Junta y somete a consideración el asunto materia

de la reunión. El Presidente expresa que para poder

cumplir con la Ley de Compañías vigente, es necesario

que se aumente el Capital de la misma. Los

accionistas presentes exponen sus puntos de vista

sobre el punto planteado y luego de deliberar al

respecto, la Junta General aprueba por unanimidad que

se aumente el Capital Social de la Compañía, a la

cantidad de Dos millones de sucres, esto es, se

aprueba un aumento de Un Millón Quinientos Mil

Sucres, el mismo que estará dividido en Un Mil

quinientas acciones de Un mil sucres cada una, las

mismas que son suscritas en su totalidad por la

Accionista Tania Cucalón Larrea, renunciando en forma

expresa los demás accionistas al derecho preferente

establecido en la ley para suscribir las acciones

que le corresponde del Aumento aprobado y aceptando

la suscripción de la totalidad por la accionista

Señora Tania Cucalón L. Se deja constancia de que

todos los Accionistas son de nacionalidad

Ecuatoriana. El aumento de Capital aprobado se

pagará el veinticinco por ciento en numerario hasta <sup>I</sup> 7000 7006

1 la fecha de suscripción de la Escritura Pública

2 respectiva y el saldo lo cancelará en numerario en el

3 plazo de un año. De igual forma resuelve la Junta

4 reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social el

5 mismo que dirá así: ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El

6 Capital Social de la Compañía es de Dos Millones de

7 Sucres dividido en Dos mil acciones ordinarias,

8 nominativas y de un valor de Mil sucres cada una.

9 Finalmente la Junta General resuelve autorizar al

10 Gerente General para que proceda a efectuar los

11 trámites legales necesarios para perfeccionar el

12 Aumento de Capital aprobado. No habiendo otros

13 asuntos que tratar el Presidente concede un receso

14 para que se proceda a elaborar la presente Acta la

15 misma que, una vez reinstalada la Junta se da lectura

16 y se aprueba por unanimidad con lo cual da por

17 terminada la sesión siendo las diez horas veinte

18 minutos firmando para constancia todos los

19 asistentes. (firmado) Firma Ilegible.- Señora Tania

20 Cucalón L. (firmado) Firma Ilegible.- Señora Evelina

21 C. de Fougères. (firmado) Firma Ilegible.- Señora

22 Irene C. de Enderica. (firmado) Firma Ilegible.-

23 Señor Eduardo Cucalón L. (firmado) Firma Ilegible.-

24 Señorita Tania López Cucalón. CERTIFICO: Que el

25 documento que antecede es fiel transcripción del

26 original del acta de la Junta General de Accionistas

27 de la Compañía Inmobiliaria Tamacu S.A., celebrada el



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Norma  
Plaza de  
García

Y día ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y

ocho a la que me remito en caso necesario. Guayaquil,

Agosto veinticinco de mil novecientos ochenta y

nueve. (firmado) Firma Ilegible.- Señora Tania

Cucalón L. GERENTE GENERAL. Los otorgantes me

presentaron sus respectivos documentos de

Identificación Personal.- Leída que les fué la

presente escritura de principio a fin y en alta voz,

por mí el Notario Suplente a los otorgantes, éstos la

aprobaron en todas y cada una de sus partes, se

afirmaron y ratificaron y firman en unidad de acto y

conmigo el Notario Suplente, de todo lo cual doy fe.



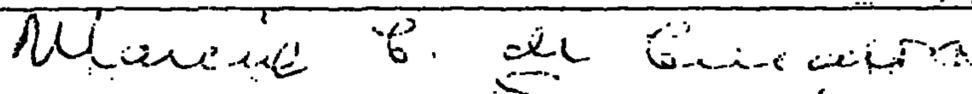
p. Cía. Inmobiliaria Tamacu S.A.

Sra. Tania Cucalón Larrea

C.I. 09-0324371-5

C.V. 110-018

R.U.C. 0990275807004



Sra. Marcia Carbo Merino de Cucalón

C.I. 09-02303023

C.V. 012-209

  
NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

*Bernard Fougères*

T

Sr. Bernard Fougères

00000007

C.I. 09-0391799-5

C.V. *Cinco años extranjeros*

*[Signature]*  
Ing. Jorge Enderica Velásquez

C.I. 09-02384924

C.V. 122-203

*[Signature]*

Se otorgó ante el Notario Suplente Abogado  
Virgilio Jarrín Acunzo, en fe de ello confiero  
esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y  
sello en seis fojas útiles en la ciudad de  
Guayaquil, a los trece días del mes de  
Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve

*Dra. Norma Plaza de*



Dra. NORMA PLAZA de GARCÍA  
NOTARIA



ZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución #89-2-1-1-00010878 de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de fecha 27 de Noviembre de 1989, al margen de las matrices de fechas 25 de Febrero de 1981 y 30 de Octubre de 1989.-  
Guayaquil, 29 de Noviembre de 1989.-



*La Norma Plaza de Garcia*

**Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
NOTARIA**

**Certifico que con fecha de hoy, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 89 - 2 - 1 - 1 - 00010878, dictada el 27 de Noviembre de 1.989, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el ALIENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de " INMOBILIARIA ENIACU S. A. ", de folios 46.633 a 46.644, número 11.568 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.014 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-**

*Hector Miguel Alcivar Andrade*

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil**

**Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el señor Presidente de la República.**

ca, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1971.-  
Guayaquil, cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El  
Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura anterior  
a foja 11.148 del Registro Mercantil de 1981, al margen de la inscrip-  
ción respectiva.- Guayaquil, cuatro de Diciembre de mil novecientos o-  
chosenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la  
disposición contenida en la Resolución #89-2-1-1-00010878  
de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de  
fecha 27 de Noviembre de 1989, al margen de las matrices  
de fechas 25 de Febrero de 1981 y 30 de Octubre de 1989.-  
Guayaquil, 7 de Diciembre de 1989.-



*[Handwritten Signature]*

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
NOTARIA